

INICIATIVA ESPERA DISCUSIÓN EN PLENARIA DEL SENADO

Polémica por proyecto que revive las horas extras

● Articulado fue aprobado en primer debate la semana pasada

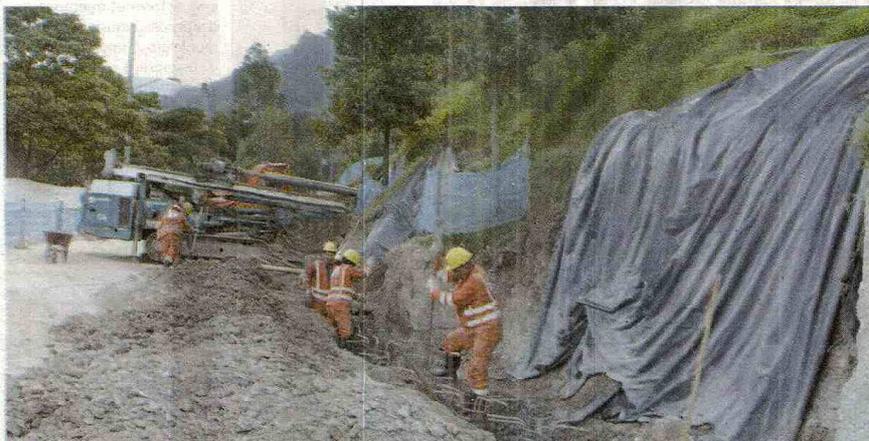
INFORME político

EMPRESARIOS, GOBIERNO y un sector del Congreso buscarán frenar en la plenaria del Senado el proyecto de ley número 82 de 2012 Senado, "por medio de la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo, Ley 789 de 2002", que reviviría el pago de horas extras y nocturnas.

La iniciativa fue aprobada la semana pasada en la Comisión Séptima del Senado.

De acuerdo con el senador vallecaucano Alexander López, del Polo Democrático, que radicó el articulado el 14 de agosto junto a su paisano y copartidario representante Wilson Arias, la iniciativa "busca recuperar los derechos que los trabajadores perdieron con la promulgación de la Ley 789 de 2002, proyecto que fue promovido por el entonces gobierno de Álvaro Uribe".

"En aquella época", refirió López, "se eliminó el recargo nocturno entre las 6 de la tarde y las 10 de la noche, se rebajó el



SI LA iniciativa prospera, los trabajadores volverían a poder cobrar una tarifa superior por las labores realizadas en horario extra /Foto IDU

pago de horas extras, así como de los recargos por trabajo en días festivos".

Según López, "los trabajadores vienen perdiendo cerca de dos billones de pesos por año con la Ley 789 que promulgó Uribe argumentando que se crearían 700.000 nuevos empleos, lo que no sucedió, tal como lo demues-

tra un estudio de la Universidad Externado de Colombia".

El congresista aseguró que solo se lograron establecer 40.000 empleos, una cifra muy pobre frente a la disminución del poder adquisitivo de los trabajadores.

López sostuvo que después de diez años de lucha, se aprobó el proyecto que devuelve los derechos a los trabajadores, lo que beneficiaría a 9 millones de colombianos que salieron afectados por la reforma del anterior gobierno.

La senadora ponente Gloria Inés Ramírez, también del Polo, indicó que esa iniciativa les hace justicia social a los trabajadores de Colombia: "He planteado claramente que es necesario que el país haga real lo que decía la Ley 789, artículo 46, que si no llegaba a los 700.000 empleos se llegaría a la normatividad anterior".

La legisladora anotó que esta ley tenía tres ejes completos uno lo que significaba todo el tema de los subsidios al desempleo y otro al subsidio manejado por las cajas de compensación familiar: "Había un segundo punto que tiene que ver con los contratos de aprendizaje, en el caso del SENA que los desvalorizó, y una tercera parte que tiene que ver con la flexibilización".

La senadora señaló que el proyecto lo que hace es devolverle a los trabajadores los derechos que

les fueron quitados, "es decir que el Código Sustantivo del Trabajo en su artículo 25, 26 y 57 vuelve a su estado natural, es decir la jornada diurna vuelve de las 6 de la mañana a 6 de la tarde, y la nocturna desde las 6 de la tarde a las 6 de la mañana".

Agregó que la iniciativa que ahora pasa a consideración de la plenaria del Senado implica la cuantía de vacaciones, "es decir la base sobre la cual se liquidan las vacaciones y plantea el regreso de las horas extras, que es un suplemento que tienen los trabajadores para mantener el diario mínimo vital".

Según López, los trabajadores vienen perdiendo cerca de dos billones de pesos por año.

Gobierno y empresarios

El ministro de Trabajo, Rafael Pardo, dijo que hoy por hoy la iniciativa genera altos costos para el comercio y las empresas.

Pardo manifestó que además de eso perjudicaría ostensiblemente a los conjuntos residenciales-apartamentos de propiedad horizontal, porque las empresas de vigilancia tendrían que incrementar los precios de la labor que prestan.

Entre tanto Guillermo Botero, presidente de la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco) calificó la iniciativa como una forma de retroceder, que no tiene sentido alguno: "Es volver a la concepción del siglo pasado que se trabajaba de 8 a 12 y de 2 a 6. El mundo cambió. La mujer ingresó al tema laboral y entonces sería pretender que por ejemplo las peluquerías de mujeres abrieran únicamente de 8 a 12 y de 2 a 6. No conseguirían un solo cliente, porque las damas deben peinarse antes de ir al trabajo, a la hora del almuerzo o por la noche".

Indicó Botero que por ejemplo un jefe de hogar tiene que hacer mercado en horarios extendidos. Anotó que en últimas el que saldría perdiendo sería el consumidor, "en la medida que sea muy costoso" el pago de esas horas extras, "se lo tienen que trasladar al consumidor, que será el gran perdedor". El presidente de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), Luis Carlos Villegas, recalculó que cuando entró a regir la Ley 789, que canceló este horario de tiempo extra, se generaron cerca de 1.500.000 nuevos empleos, con un incremento promedio del número de ocupados en ese lapso del 9,8 por ciento, lo que en su concepto demostraría que hubo un aumento realmente importante del empleo en el país, como consecuencia tanto del favorable entorno económico, como del marco legal laboral vigente.

Congresistas

El senador antioqueño Gabriel Zapata, del Partido Conservador, anotó que de acuerdo con un estudio del Consejo Gremial es preocupante que al regresar las horas extras lo que habrá es un impacto en la generación de empleo. "Mi preocupación sigue vigente y seguramente este será un tema de debate en la plenaria del Senado. Muy seguramente este proyecto tendría un impacto con consecuencias sociales, que al aumentar los costos para las empresas generaría un masivo despido general del personal de trabajadores", dijo Zapata. El senador Antonio José Correa, del Partido de Integración Nacional (PIN), consideró el proyecto como una medida justa, equitativa y que busca devolverles ese derecho a los

trabajadores, "lo cual se había perdido en esa digna remuneración salarial". El congresista aseguró también que su voto será positivo frente a la justa iniciativa. También el senador Iván Name, del Partido Verde, le dio su beneplácito a la iniciativa y añadió que donde se justifiquen las horas extras deben ser reconocidas, "porque ahora sobre la base de la austeridad no se puede desconocer los derechos de las personas que eventualmente por necesidades justificadas tengan que trabajar de manera adicional". Name afirmó que lo que se debe es estudiar en qué casos, cómo, de qué manera se haría, "pero las horas extras deben ser un derecho laboral".